

“2014- Año de HOMENAJE al Almirante Guillermo BROWN en el BICENTENARIO del COMBATE NAVAL de MONTEVIDEO”
RESOLUCIÓN C.D. N° 005/14.-
ELDORADO, 19 de Marzo de 2014.-

VISTO: La Nota S.A. N° 011/14 presentada por *Secretaría Académica* de esta Facultad con la propuesta de desarrollo de la Materia: *INTRODUCCIÓN a las CIENCIAS FORESTALES del 1º Cuatrimestre del 1º año de la Carrera de Ingeniería en Industrias de la Madera*, y;

CONSIDERANDO:

QUE en reunión de docentes de Ingeniería en Industrias de la Madera se acordó proponer un equipo para que se hiciera cargo del dictado de la materia citada a efectos de orientarla a las actividades específicas de la carrera, motivando y brindando tutoría a los alumnos.

QUE la Directora de la Carrera, luego de las consultas pertinentes, propone al *Ing. Daniel Sergio VIDELA* como Profesor a cargo de la materia en conjunto con un grupo de docentes de Ingeniería en Industrias de la Madera para que conforme el equipo.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la *1ª Sesión Ordinaria* de fecha 18 de Marzo de 2014.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: **DESIGNAR** al *Ing. Daniel Sergio VIDELA*, DNI N° 17.310.043, como Profesor a cargo de la Materia: *INTRODUCCIÓN a las CIENCIAS FORESTALES del 1º Cuatrimestre del 1º año de la Carrera de Ingeniería en Industrias de la Madera* en conjunto con un grupo de docentes de Ingeniería en Industrias de la Madera para la conformación de dicho equipo.

ARTÍCULO 2º: **NOTIFICAR** al Sr. *Decano* a los fines establecidos en el *Artículo 1º*, *Inciso “C”* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97*.

ARTÍCULO 3º: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**

ARTÍCULO 3º: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN C.D. N° 005/14.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 005/14 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1º, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.- Eldorado, Mnes, 21 de Marzo de 2014.

cbr/OP

